

Montevideo, 30 de octubre de 2025

Visto:

a) Que el próximo 12 de noviembre se realizarán las Elecciones Universitarias Generales.

b) La resolución N° 77 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en la que se exhorta a los Servicios Universitarios y Centros Universitarios Regionales a suspender las actividades de enseñanza, a efectos de promover la más amplia participación.

La que suscribe, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 42 literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resuelve:

1º) Suspender las actividades de enseñanza en el local de Av. 18 de Julio 1772 el miércoles 12 de noviembre del corriente año.

2º) Pase a Sección Secretaría para comunicaciones y demás efectos.

3º) Dese cuenta al Consejo de Facultad de Artes.

Prof. Ana Laura López de la Torre
Decana interina
Facultad de Artes
Universidad de la República